

La educación
en movimiento

Un panorama interesante

F. JAVIER DUPLÁ

E

El país se encuentra en la recta final de este período de gobierno. Más que mirar hacia atrás para criticarlo o alabarlo, se prefiere mirar hacia adelante, tratando de adivinar qué futuro nos aguarda como país. Algunos pocos ven ese futuro con esperanza, pero la mayoría lo aguarda con discreto pesimismo. En el campo de la educación formal, no han sido malos los aires que han soplado. El Ministro Cárdenas parece que concluirá el período completo, segundo caso que se registra en los anales democráticos (el primero fue el Ministro Siso Martínez en tiempos del presidente Leoni), lo cual ha redundado en estabilidad y continuidad de las acciones. El plan de acción del Ministerio está comenzando a dar algunos resultados, a pesar de la frialdad con que fue recibido. Por ejemplo, pasan de 1.000 las escuelas oficiales que se han embarcado en la ruta promisoriosa del Proyecto de Plantel, aunque habría que mirar de cerca qué cambios concretos se han producido en ellas. La Reforma Curricular de la Educación Básica se ha iniciado en la Primera Etapa (1º a 3er. grado), se extenderá a la 2ª a partir de octubre próximo y, a no ser que cambien drásticamente las cosas en enero del 99, pasará a la 3ª Etapa en el curso siguiente. A pesar de la implacable inflación y de la disminución del presupuesto nacio-



nal, los docentes han visto incrementar fuertemente sus salarios nominales, mayormente sin conflictos gremiales. La Asamblea Educativa de enero pasado significó un momento importante en la historia educativa del país. Sus conclusiones, que han aparecido recientemente en un documento intitulado "Propuestas para transformar la educación" (cfr. Sección de Documentos en este número

de SIC), pueden significar el inicio de acciones significativas. Todo esto y otras cosas hay que anotarlas al Haber del Ministerio. En el Debe hay que anotar la lentitud de algunas reformas, especialmente de la descentralización educativa, y la escasa utilización, apenas un 24%, de los préstamos del Banco Mundial para proyectos de mejora de la calidad de la educación.

Se va generalizando en la opinión pública, especialmente entre los empresarios y políticos, la convicción de que sólo la educación salva al país. Sin gente preparada y honesta, cualquier lluvia de dólares petroleros no causará sino estragos y será en definitiva contraproducente. Falta un plan de acción a largo plazo, pensado con inteligencia y sostenido con patriotismo. ¿En qué momento se encuentra la situación educativa nacional en relación a este y otros temas? Cuatro son, a mi modo de ver, los hitos dominantes en el panorama educativo: la Consulta Educativa Nacional, la Reforma Curricular, el Proyecto de Ley de la Educación Superior, el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión Docente.

LA CONSULTA EDUCATIVA NACIONAL

La Consulta, auspiciada por el Consejo Nacional de Educación, está siendo una continuación de la Asamblea de enero. Al igual que ésta, se está preparando con todo cuidado. La intención es llegar a finales de junio con un cuerpo de propuestas concretas, articuladas en un plan, que se va a presentar a los candidatos presidenciales y a sus equipos, que conduzca a un compromiso educativo nacional. La consulta se va a generalizar lo más posible a personas e instituciones representativas de todos los sectores, tomando en cuenta las limitaciones del presupuesto y el apremio del tiempo. Versará sobre temas tan trascendentales como el presupuesto exigido por la educación, la colaboración de todos los sectores, especialmente del sector económico; la formación de docentes de primera clase, la calidad de los procesos y métodos, el reconocimiento social a la profesión docente, la necesaria colaboración de los padres. Es la primera vez que se lanza una consulta



Foto Keinzler Urbina

a tan gran escala, y en ella participarán universidades y otras instituciones superiores, centros de investigación, federaciones empresariales, gremios docentes, iglesias, cuerpos deliberantes, medios de comunicación, intelectuales y escritores, comunidades educativas, entes públicos y privados. El esfuerzo planificador, organizativo y evaluativo que exige la Consulta puede constituirse en patrón digno de imitación por otros estudios sociales.

LA REFORMA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La Reforma se lanzó con el inicio del año escolar. Como toda iniciativa que afecta al sistema completo, ha recibido apoyos y críticas. Entre los apoyos expresados, se ha alabado su buena concepción, su orientación de respeto y confianza en las capacidades del maestro, la libertad que permite, la creatividad que estimula, el trabajo en equipo que reclama. Ha sido criticada por el apresuramiento en su implantación, que no ha permitido disponer los ánimos y capacitar adecuadamente a los maestros para su comprensión y

La Asamblea Educativa de enero pasado significó un momento importante en la historia educativa del país y puede significar el inicio de acciones significativas. Esto y otras cosas hay que anotarlas al Haber del Ministerio.

ejecución. La comunicación de su orientación y contenido ha sido muy desigual, y así ha sido también su recepción. Existen en la Reforma aspectos teóricos no suficientemente fundamentados, por ejemplo la fundamentación constructivista con ciertos toques vygotskianos. Hay quien critica el sistema de evaluación, que deja al maestro sin la seguridad de la calificación numérica y con pocos parámetros para una evaluación cualitativa, pero se olvida que la implantación es experimental y que los propios docentes tienen que ser los primeros críticos que ayuden a mejorarla. Hubiera sido ciertamente preferible lanzarla en plan piloto a 40 o 50 escuelas de todos los estratos sociales y ver cómo funcionaba, para corregir sus deficiencias antes de lanzarla a todo el sistema educativo. Los apresuramientos políticos siempre son contraproducentes para los fines educativos.

Lo que debe estar claro para los futuros dirigentes de la educación es que no se debe jugar con el maestro ni con los niños. Esta reforma es perfectible, como toda obra humana; hay que mejorarla, hay que perfeccionarla. Lo que no se puede hacer es ignorarla o suprimirla de un golpe para volver a rutinas pasadas. Eso sería un crimen de lesa educación.

EL PROYECTO DE LEY DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en 1980, éste es el 4º proyecto de Ley que se discute, y ninguno ha sido aprobado

hasta ahora por falta de entendimiento entre las fracciones políticas. En una primera versión de este 4° proyecto que se manejó en el Consejo Nacional de Educación, sus 449 artículos reflejan un proyecto espantosamente burocrático y reglamentista, que en el afán de controlarlo todo pone trabas a cualquier asomo de autonomía. La prensa nacional se hizo eco en su momento de críticas bien fundamentadas, como las de Alberto Lovera, Luis Ugalde, Rafael Rangel Aldao, José Mendoza Angulo y otros ilustres universitarios. Fedecámaras lo rechaza por estatizante e intervencionista y por lesionar los intereses de la empresa privada.

Por otro lado, el mismo profesor Alberto Lovera, en un documento presentado al Consejo Nacional de Educación, reconoce los avances que el Proyecto tiene respecto a la actual legislación. Plantea, entre otras cosas, que el proyecto establece un sistema de evaluación y acreditación institucional y de programas. Elimina el Vice-Rectorado Administrativo. Establece la contribución de los sectores que lo puedan hacer con el financiamiento de la educación superior. Plantea la necesaria integración de la educación superior, pues aunque las universidades son distintas a las demás instituciones, todas pretenden formar alumnos en el nivel posterior a la Secundaria.

Algunos estudiosos, como Arnaldo Esté, critican las contradicciones internas de un proyecto, anclado en las concepciones y terminología del Iluminismo francés del siglo XVIII, pero que pretende aparentar modernidad organizativa y de diseño. No es posible que se haga un articulado y después se intente calzarle una exposición de motivos, como ha ocurrido con el Proyecto. Esto es no saber por qué se necesita una ley ni a qué realidades responde.

Con relación a la gratuidad de la educación superior, aspecto secundario pero sensible en la comunidad universitaria, el proyecto reconoce el principio de gratuidad, pero establece un sistema para que las familias dotadas de medios de fortuna colaboren con el financiamiento de los estudios de sus hijos. Es cuestión de justicia social y de imagen, además de que en este punto se sigue estrictamente lo pautado por la Constitución Nacional (art. 78°).

EL PROYECTO DE LEY DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Lo que está en juego en este asunto es la importancia que la sociedad atribuye a la profesión docente y la pregunta es si el prestigio de una profesión se realiza por medio de las leyes, o hay otros factores que lo condicionan y que son más importantes que la normativa legal. Regular el ejercicio de la profesión es un asunto sin duda importante; pero se puede preguntar si no basta con un reglamento como existía hasta ahora. Los legistas dicen que no puede haber reglamento de ley sin ley, pero hasta ahora el reglamento del ejercicio de la profesión docente ha cumplido sus funciones sin necesidad de apoyarse en una ley, lo cual indica que todo el asunto más parece asunto de legistas que de realidades.

La exposición de motivos del Proyecto en discusión toma como norte las conquistas del magisterio que hay que consolidar por medio de la Ley, y no se centra, como sería de desear, en una concepción de la educación como de servicio al niño y a la sociedad. Y ahí está el meollo del asunto, porque, mientras no se estimulen y realcen los aspectos vocacionales, la profesión docente carecerá de sustancia, y será difícil que la sociedad le atribuya más relevancia y prestigio.

El proyecto peca también de detallismo reglamentista, lo cual refleja desconfianza en el docente y deseos de control. Eso debería quedar en todo caso para un reglamento. Las leyes deben ser en todo caso más inspiradoras y amplias.

RESUMEN

El panorama educativo se centra en la discusión de dos instrumentos legales, en una reforma de la Educación Básica y en una Consulta a la sociedad. De los cuatro temas, éste último se me antoja el más novedoso y el de mayor trascendencia, porque coloca la educación en el centro de la preocupación colectiva e invita a los futuros dirigentes a hacerlo. Y lo hace por una vía distinta, poco común, que no es la de la presión, las manifestaciones callejeras o la huelga, sino por medio de la expresión razonada y la organización. Dan ejemplo así los actores educativos de una postura cada vez más imprescindible en el futuro de la negociación social. Ojalá se consolide este modo de proceder en otras áreas del quehacer nacional.

F. JAVIER DUPLÁ

F. Javier Duplá es jesuita, profesor de la UCAB, investigador de CERPE (Centro de Reflexión y Planificación Educativa)